



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 24 de abril de 2017

EXP-EXA N° 8.143/2016

RESD-EXA N° 144/2017

VISTO el pedido del Director General Administrativo Económico de esta Unidad Académica, Cr. Héctor Alfredo Flores, solicitando la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, para continuar cumpliendo funciones de Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, a partir del 1 de abril de 2.017, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de esta Facultad manifiesta su acuerdo.

Que esta situación se encuentra contemplada en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

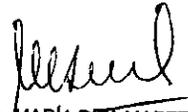
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, el pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad a la C.U. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, D.N.I. N° 22.468.013, a partir del 1 de abril de 2017, por el término de 1 (un) año y/o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero. Dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 5, cargo que reviste la C.U. Mealla Vargas y la categoría 3, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 72 del Decreto N° 366/06.

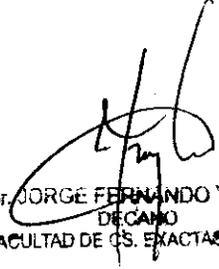
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, Decanato, Vicedecanato, Cr. Héctor A. Flores - Dirección General Administrativa Económica, Personal de la Facultad, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.